



RESOLUCIÓN Nº **0854**  
NEUQUÉN **26 DIC 2018**

VISTO:

El Expediente OE Nº 5347-M-2018 y las solicitudes Nº 52365/D, y 52555/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de materiales de construcción, solicitados por la Subsecretaría de Tierras, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto Nº 0914 de fecha 05 de Noviembre de 2018 a fs. 19/20, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 16/2018, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 20 de Noviembre de 2018 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución Nº 0726 de fecha 09 de Noviembre de 2018 a fs. 21, se prorrogó el llamado a Licitación Pública Nº 16/2018, con fecha de apertura de ofertas para el día 27 de Noviembre de 2018 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a once firmas del rubro, de las cuales adquirió el pliego la firma TAEROS S.R.L.;

Que a fs. 31 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 13 y 14 de Noviembre de 2018 y en el Boletín Oficial los días 16 y 23 de Noviembre de 2018;

Que a fs. 32 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la presencia de personal en representación de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 54 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Tierras, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

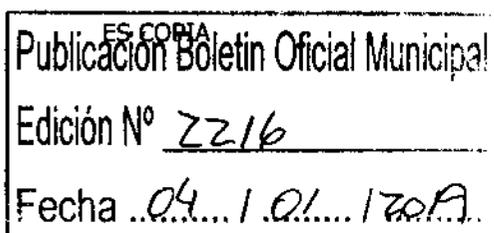
Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA y DE DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 16/2018 tramitada para la adquisición de materiales ----- de construcción, solicitados por la Subsecretaría de Tierras y autorizado por los Secretarios de Desarrollo Humano y de Economía y Hacienda, a la firma TAEROS S.R.L., los renglones Nº 1, 2, 3, 4 y 5, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de \$1.774.825,00 (Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 54 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO.: ARTAZA  
FONFACH  
PABLO D. AZÚA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN